

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

7924 *Anuncio de la Notaría de Doña Leticia Hortelano Parras, sobre subasta extrajudicial.*

Hago saber: Que en mi notaría se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 60375, de la siguiente finca:

Urbana: Que forma parte de un edificio, con portal de entrada por la calle Granada, con fachada también a la calle Sevilla, en término de Enix, paraje denominado pillo de Enix, las Hortichuelas y Villa del Campillo.

Elemento individual número ocho. En planta segunda alta.- Vivienda, tipo b) compuesta de varias dependencias y servicios. Tiene una superficie construida propia de 60,90 m² y construida, incluida su parte proporcional en los elementos comunes, de 71,99 m². Linda: norte, resto de finca matriz; sur, por donde tiene su acceso, distribuidor, hueco de ascensor y vivienda tipo d) de su planta; este, calle Sevilla y oeste, patio de luz y ventilación y tipo de escaleras.

Cuota: 7,79%.

Registro: Inscrita en el registro de la propiedad número tres de roquetas de mar, en el tomo 3.145, libro 1.389, folio 7.183 finca número 86.843, inscripción 1ª.

Se señala la primera subasta para el día 16 de abril de 2.012, a las 10,00 horas; la segunda, en su caso, para el día 11 de mayo de 2.012, a las 10,00 horas; y la tercera, en el suyo, para el día 5 de junio de 2.012, a las 10,00 horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 12 de junio de 2.012, a las 10,00 horas.

Todas las subastas se celebrarán en mi notaria, sita en calle Aduana, 11, 2.ª planta, Roquetas de Mar (Almería).

El tipo para la primera subasta es de ciento treinta y cinco mil quinientos setenta y siete euros con treinta y tres céntimos (135.577,33 €); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera sin sujeción a tipo ó se regirá por los límites de los artículos 670 y 671 LEC, si fuera de aplicación.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta, y en la 3ª, un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Roquetas de Mar, 7 de marzo de 2012.- Notario.

ID: A120014389-1